

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2026-1888

**GEX 6410/2026****SUMARIO**

Resolución de Alcaldía 2026/00001225, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, por la que se aprueba la delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

**TEXTO**

Habiéndose aprobado el expediente de Delegación de Competencias de la Alcaldía en favor de don Víctor Manuel Pedregosa Viso, Concejal de este Ayuntamiento, para la celebración del matrimonio civil entre don Juan Romera Rodríguez y doña Josefa Sánchez Vigara, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Peñarroya-Pueblonuevo, en la fecha y firma electrónica.— La Alcaldesa Presidenta, María Victoria Paterna Otero.

Peñarroya-Pueblonuevo, 27 de mayo de 2026.— La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D8F0 3182 55B4 2EB9 BDF9 **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D8F0318255B42EB9BDF9